



## **CONVOCATORIA DE ALUMNOS INTERNOS**

De conformidad con el artículo 102 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, se convocan 3 plazas de alumnos internos para el Departamento de Derecho Civil, conforme a las siguientes

## **BASES**

- 1<sup>a</sup>) Podrán concursar los alumnos que se encuentren matriculados para el curso 2020/2021 en alguna de las titulaciones en las que este Departamento imparte docencia.
- 2ª) Los interesados, entre el 26 de octubre y el 3 de noviembre (ambos inclusive), deberán dirigir escrito-solicitud al Director del Departamento, haciendo constar su expediente académico y cuantos méritos sean relevantes, y si su permanencia en el Departamento sería de mañana o de tarde o bien indistintamente. La solicitud, debidamente firmada, podrá presentarse en la Secretaría del Departamento de Derecho Civil, o enviarse a la dirección de correo electrónico mctr@um.es .
- 3ª) La provisión de la plaza se hará mediante concurso en el que se valorará el expediente académico y, en su caso, la entrevista con los aspirantes preseleccionados. En igualdad de condiciones tendrán preferencia los alumnos de cursos superiores. La resolución del Departamento se publicará en el tablón de anuncios del mismo a partir del día 6 de noviembre de 2020.

Realizada la selección, el nombramiento, en su caso, se efectuará por el Rectorado una vez concluido el curso académico. Circunstancia esta que se hará constar en el expediente del alumno.

- 4ª) Las funciones de los adjudicatarios de las plazas serán las colaboración en las labores de la biblioteca del Departamento y en trabajos relacionados con las líneas de investigación desarrolladas por los profesores del Departamento.
- 5<sup>a</sup>) El nombramiento, que tendrá efectos durante el curso académico 2020/2021, no generará derecho a remuneración o salario.

Murcia, 20 de octubre de 2020.

Fdo. José Antonio Cobacho Gómez Director del Departamento de Derecho Civil

> Facultad de Derecho Departamento de Derecho Privado